Radicado No.: 2025-650-002207-3
Fecha: 28-05-2025

SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO

Memorando

Bogotá, D.C.

PARA: JOSÉ ALBERTO HIGUERA ALFONSO

COORDINADOR GTCC

DE: NATHALIA MARÍA CONTRERAS VÁSQUEZ
Directora Técnica Geoamenazas

ASUNTO: Solicitud cambio de supervisión de contratos de prestación de servicios

Cordial saludo,

Mediante Resolución No. 0351 del 21 de abril de 2025 se autorizó el disfrute de vacaciones a la funcionaria Lina Marcela Castaño López, desde el 19 de mayo hasta el 09 de junio de 2025.

Por lo anterior solicito se asigne la supervisión a Lina Constanza García de los siguientes contratos de prestación de servicios mientras la funcionaria se encuentre en su periodo de vacaciones:

No.	Contratista	Numero de contrato
1	Oscar Hernán Montes Quintero	113-2025
2	Marisol Galvis Vargas	116-2025
3	Alejandro Cardona Paz	124-2025
4	Mateo Toro Rodríguez	216-2025
5	Álvaro Esteban Acevedo	319-2024
6	María Alejandra Vélez Hurtado	365-2025
7	Julián Ramírez Valencia	383-2025
8	Laura Daniela Vélez Becerra	442-2025
9	Sebastián Duque Fernández	477-2025
10	Carolina Acosta Muñoz	469-2024
11	Alejandro Montes Osorio	506-2025
12	Nancy Trujillo Castrillón	520-2024
13	Wilford David Loaiza Escobar	612-2025
14	César Augusto Vega Salguero	662-2025
15	Luis Fernando López Flórez	669-2025
16	Juan Andrés Chavarro Castañeda	726-2025
17	Manuela Mejía Castaño	836-2025
18	Jonathan Triviño Guerrero	897-2025
19	Zayda Yibeth Cáceres Tibaduiza	922-2025
20	Edwin Felipe Quintero Camacho	926-2025

Adicionalmente solicito el cambio de supervisión del contrato de prestación de servicios profesionales No. 652 de 2025 a nombre de Julieth Buitrago Bedoya. Esta supervisión estaba

asignada a Roberto Armando Torres Corredor y se requiere cambiar a Lina Constanza García Cano coordinadora (e) del Observatorio Vulcanológico y Sismológico de Manizales.

Atentamente,

JESSICA LIZETH MARTINEZ HUERTAS
Secretaria General
SECRETARIA GENERAL

NATHALIA MARIA CONTRERAS VASQUEZ
Director Técnico
DIRECCIÓN DE GEOAMENAZAS

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Anexos: Resolución de vacaciones Lina Marcela Castaño - Resolución de encargo Lina Constanza García

Elaboró: JULIETH BUITRAGO BEDOYA
Reviso:
Aprobó: NATHALIA MARIA CONTRERAS VASQUEZ, JESSICA LIZETH MARTINEZ HUERTAS